

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2024-MPU/A**

Bagua Grande, 9 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el Artículo 20° en su inciso 17°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247-2022-MPU/A, de fecha 06 de abril del 2022 en su artículo primero prescribe "DISPONER la ENCARGATURA DE PUESTO al Ingeniero Civil. RUBIO TAPIA JAIME CON DNI N° 41136994, en el cargo directivo superior de carrera de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DEL 2022".

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades, en el numeral 6 determina que una de las atribuciones del alcalde es de Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades que le confiere el Ordenamiento jurídico,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DEL 10 de octubre del 2024, la ENCARGATURA DE PUESTO DEL ING. Ingeniero Civil. RUBIO TAPIA JAIME CON DNI N° 41136994, en el cargo directivo superior de carrera de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA A PARTIR, *por lo tanto, dejar sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247-2022-MPU/A, de fecha 06 de abril del 2022.*

**ARTICULO SEGUNDO.** - HACER de conocimiento de los órganos del Concejo Municipal Provincial de Utcubamba, para los fines de Ley;

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la secretaria general encargar la notificación a las áreas pertinentes de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
BAGUA GRANDEDiógenes Celts Jiménez  
ALCALDE